UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 29 de noviembre de 2022

V I S T O:

El Expediente Nº 104.271/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto de Desarrollo de Extensión y Vinculación denominado "Transversalizar la Discapacidad en el ámbito de la UARG", bajo la dirección del Prof. Guillermo Daniel RODRIGUEZ. Con una duración de DOS (2) años a partir de su aprobación;

QUE los objetivos generales son: 1) detectar a estudiantes que se auto-perciban o que posean alguna discapacidad, para acompañarlos en su trayectoria educativa, realizando los ajustes necesarios y proporcionando los apoyos que cada uno requiera, 2) sensibilizar sobre la accesibilidad académica en la universidad, haciendo hincapié en que la accesibilidad académica compone el principio de accesibilidad universal a la vida universitaria, que garantice las competencias necesarias para la vida profesional de las personas con discapacidad, y 3) dar visibilidad a la problemática de la discapacidad en el ámbito universitario y favorecer la participación plena de las personas con discapacidad (PcD), en nuestra unidad académica;

QUE los objetivos específicos: 1) contribuir en el Campus Universitario a la mejora de la señalética en múltiples formatos de acuerdo a las normas IRAM y/o soportes alternativos (Planos o mapas hápticos para personas con discapacidad), 2) apoyar las trayectorias académicas de los estudiantes en situación de discapacidad, involucrando a la comunidad universitaria en el acompañamiento, 3) apoyar a aquellos docentes que requieran recomendaciones para la realización de ajustes razonables, 4)coadyuvar en la generación de recursos humanos sensibilizados y capacitados para que puedan vincularse con la discapacidad, y 5) capacitar y fortalecer a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en relación a la temática;

QUE se trata de una Actividad gratuita para los participantes;

QUE obra en el expediente Formulario de Evaluación aprobado en los términos de la Ordenanza 242-CS-UNPA;

QUE el presente proyecto fue evaluado por pares externos, la Esp. Laura Inés LONARDI y Guillermo ECIOLAZA, de acuerdo al Formulario para la acreditación de las Actividades, Proyectos y Programas, enmarcado en el Art. 33 de la Ordenanza N°242-CS-UNPA;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza 242-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Desarrollo de Extensión y Vinculación denominado "Transversalizar la Discapacidad en el ámbito de la UARG", bajo la dirección del Prof. Guillermo Daniel RODRIGUEZ (DNI Nº 12.849.531), con una duración de DOS (2) años a partir de su aprobación.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que este Proyecto se enmarca en el Programa de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad (PREOPED).-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que este Proyecto se radica en el Instituto Educación y Ciudadanía (IEC).-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que este Proyecto está integrado por Emiliano Ezequiel FIGUEROA (DNI Nº 31.198.736), Leandro Facundo CABRERA (DNI Nº 35.570.601), Guadalupe HENRIQUEZ (DNI Nº 33.924.544), Ivana LEVICOY ARO (DNI Nº 38.785.947) y María José OJEDA GONZÁLEZ (DNI Nº 36.745.820).-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-

Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 363/22